Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 1 de 43

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/08/2021 A 31/08/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	11,60%	7,74 %

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPONENTE; ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGURO- AMBIENTAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS – ARQUITECTO. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA, COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES –ADMINISTRADOR DE EMPRESAS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7454 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.020.194-6
PROYECTO	Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$9.695.779.625

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 2 de 43

PLAZO	El plazo del proyecto es de Veinticinco (25) meses, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	
PRORROGA	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra del mes de agosto de 2021, El asociado realizó entrega del cargo auxiliar de enfermería mediante acta del día 28 de agosto. (Ver informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7454-2021. Ver formato instrumento de verificación por componente ambientes adecuados y seguros y componente nutrición y salubridad del día 05 de agosto 2021. (Ver informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones generales/Obligación 2)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 3 de 43

3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Casa Nostra dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y se evidencia que se tuvo una novedad por talento humano el día 28 de agosto por renuncia al cargo. (ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 julio 2021/Obligaciones generales/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 7454-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Casa Nostra, recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. (Ver informe de gestión del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021).
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el centro comunidad de cuidado Casa nostra suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7454 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 30 de agosto de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 4 de 43

							parafiscales y certificación expedida por el representante legal el señor JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO con fecha 06 de septiembre de 2021. (Ver informe de gestión del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 7).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el Centro Comunidad de Cuidado Casa Nostra en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación de pago de parafiscales, pago de seguridad social y certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal con fecha 6 de septiembre 2021 dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. (Ver informe de gestión del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 05 de septiembre de 2021 y que va firmada Revisor Fiscal y la Representante Legal (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verifico la organización física en la unidad de conservación (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 5 de 43

	seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						electrónicos stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 07 de septiembre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7454-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social la siguiente póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 de Seguros del Estado S.A. y Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101041504 expedidas el 28 de mayo 2021: AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vig. Desde / Vig. Hasta Calidad Del Servicio / $1.939.155.925 / 27/05/2021 / 02/01/2024 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $ 484.788.981 / 27/05/2021 / 30/0/2026 Cumplimiento / $ 1.939.155.925 / 27/05/2021 / 02/01/2024 Responsabilidad Civil / $ 454.263.000 / 27/05/2021 / 02/07/2023 (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 11
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 el operador fue convocado a reuniones por la SDIS: - Acta 157 del 06 de agosto tema - Mesa de Trabajo Formatos Trabajo Social y Psicología. - Acta 161 del 9 de agosto tema - Socialización de formatos fisioterapia - Acta 217 del 10 de agosto tema - Mesa de trabajo -Área de Gerontología - Acta 170 del 12 de agosto tema - Mesa de Trabajo Formatos de Gestión Administrativos - Acta 171 del 13 de agosto tema - Mesa técnica - pacto de convivencia - Acta 180 del 20 de agosto tema - Mesa de Trabajo Instructivos - Acta 181 del 20 de agosto tema - Mesa de Trabajo Instructivos - Acta 184 del 23 de agosto tema - Mesa de Trabajo Revisión de Protocolos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 6 de 43

							- Acta 186 del 24 de agosto tema - Mesa técnica de fortalecimiento en formatos de salud - Acta 216 del 31 de agosto tema - Reuniones y mesas técnicas mes de agosto del 2021 - Acta 218 del 31 de agosto tema – Mesa de trabajo formatos terapia ocupacional. - (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de julio de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 junio 2021/obligaciones generales 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de Cuidado Casa Nostra: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados *FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor. *FOR-PSS-213 Relación Meta Física. *FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. *FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal. *FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado. *FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física *captura de pantalla de las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7454 de 2021 publicadas en la plataforma de Secop II. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 7 de 43

	los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.						(Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 16)
17	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 17)
18	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7454 agosto 2021/obligaciones generales 18)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 8 de 43

	podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes de agosto del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Lo que se verificó a través de certificación allegada por el asociado el día 5 de septiembre de 2021 y firmada por el representante legal. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 20)
21	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado del presente periodo, se encuentra que el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -Implementación de protocolos de ingreso. -Mantenimiento de distanciamiento social en todas las actividades. -Suministro y uso de adecuados elementos de protección personal tanto en el talento humano como personas mayores. Según Acta No. 206 del 31 de agosto de 2021 Tema: Acciones tomadas para el control del Covid-19, protocolo general de bioseguridad para la atención en el Centro de Protección social Hogar Casa Nostra para la prevención, contención y mitigación del Covid-19. Lineamientos Covid-19 (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 9 de 43

							técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 21)
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico de acuerdo que cuenta con: Acta de Inspección, Vigilancia y control Higiénico Sanitaria a Hogares Geriátricos, Gerontológicos, Centros Días, Centro Noche y Club de Ancianos No. SB08C002449 del 17 de agosto del 2021 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94,5%. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. AS02C081086 del 17 de agosto del 2021 con concepto favorable con un cumplimiento del 94,5%. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación se evidenció que el asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 15 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Ver Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Ver Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			A través de la revisión documental a la comunidad de cuidado Casa Nostra al informe de gestión del asociado, el asociado ha dado cumplimiento a las actividades del mes de agosto enunciadas en la certificación firmada por el representante legal José del Carmen Carrillo Romero c.c. 79.143.427 con fecha 5 de septiembre de 2021 y acta 215 tema “eje: cuidado integral, línea, cuerpo y mente, actividad: armonizando mi ser. Ver Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones generales/ Obligación 25)
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se evidencio por medio del Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Lenguajes para la identidad:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 10 de 43

							Área de Terapia Ocupacional: -" Viajeros musicales": se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 17 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Nostra arte": se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea movilizando capacidades:** **--Área de Fisioterapia:** -Actividad a mover la colita: se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Caminemos por Casa Nostra": se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 25 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Culturama agosto": Se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea espacios para la realización:** **-Área de Gerontología:** Actividad: -" Estimulación y Armonía Integral". -" Estimulando mi ser". Se evidencia la actividad realizada en el formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 4 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Estimulando mis sentidos", Se evidencia la actividad realizada en el formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 11 de agosto de 2021. como lo establece el anexo técnico. -" Danza rítmica expresiva", Se evidencia la actividad realizada en el formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 18 de agosto de 2021. como lo establece el anexo técnico. -" Mi cuerpo en movimiento", Se evidencia la actividad realizada en el formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 25 de agosto de 2021. como lo establece el anexo técnico. **-Área de Terapia ocupacional:** -" Este es mi hogar": se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 17 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Actividad celebrando la vida": se videncia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** **Área de psicología:** -Actividad "Neurofit". "Juegos Tradicionales (tejo, rana, parques y domino), Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 10 de agosto de 2021.como lo establece el anexo técnico. -" Rompecabezas, arma todo y juegos de encajar", Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 19 de agosto de 2021. Como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 11 de 43

							-" Dibujo y coloreado", Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 24 de agosto de 2021.como lo establece el anexo técnico. -" Bingo". Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 27 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico Área de Gerontología: -Actividad:" Estilos y Cuidados con Claus": - "Mi ser interior". Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 2 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Remembranza Musical". Se evidencia la actividad realizada en el Formato, Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 9 de agosto de 2021.como lo establece el anexo técnico. -" El jardín de tu compañía", Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 23 de agosto de 2021. Como lo establece el anexo técnico. -" Viviendo para compartir". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 30 de agosto de 2021. **Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad.** Área de Psicosocial: -" El tesoro del Saber". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos los días 10 y 24 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Área de Psicología;** -" La sexualidad, una expresión de ternura en la vejez", Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos el día 26 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Área Gerontología:** - "El arte de Envejecer" Actividad, "La vejez y la tradición". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 13 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **Área de psicología:** -Actividad: "Pause", Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 190 del 30 de agosto de 2021. Como lo establece el anexo técnico -" Mi bienestar, tú bienestar", Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 182 del 23 de agosto de 2021. Como lo establece el anexo técnico **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **Línea de Atención Familia.** -Actividad, "Mensaje de amor llamadas y videollamadas a referentes familiares y sociales": Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 193 del 30 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad. "Conectando familias": Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 160 del 7 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 12 de 43

							Línea de Atención: Participación: **Área de Trabajo Social:** -" Actuemos en Sociedad": "Participación COLEV. (Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez), Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 179 del 18 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad. "Apertura del Buzón de Sugerencias y Buzón Virtual familias"; en la apertura no se evidencio ninguna sugerencia, Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 188 del 30 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad:" Socialización Derechos y deberes de las personas mayores", Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 26 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Línea de Atención: Redes:** **Área de Trabajo Social** -Actividad; "Tejiendo Redes": Se evidencia la actividad realizada mediante acta No. 212 del 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Encuentro Intergeneracional "Integrando Saberes"- Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 27 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **Línea de Atención: Convivencia:** **- Área psicosocial:** Actividad "Un trato por el pacto". Se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 18 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. Como también se evidencia en Formato Instrumento de Verificación Componente. - (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 1)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó que para este periodo el equipo interdisciplinario realizó 11 formulaciones al PAIIN en la fase conociendo y 11 formulaciones al PAIIN en la fase Planeando. Así mismo, se reportó que se realizaron 34 monitoreos al PAIIN, dando así cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico, según acta No. 195 del 31 de agosto de 2021. como lo establece el anexo técnico. Como también se evidencia en Formato Instrumento de Verificación por Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó que el equipo interdisciplinario durante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 13 de 43

	realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico						este periodo realizó las siguientes valoraciones iniciales; área de Gerontología 5, Área de fisioterapia 11, Área de trabajo social 12, Área de terapia ocupacional 14, área de Psicología 12, intervenciones individuales de la siguiente manera: Área de Gerontología 8, Psicología 4, fisioterapia 9, terapia ocupacional 21. De igual manera, el equipo interdisciplinario realizó 31 seguimientos, dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo que reporta el asociado a través de las Actas No. 197, 194, 331, 208, 213, 209, del 31 de agosto de 2021 y 154 del 4 de agosto de 2021. como lo establece el anexo técnico. Como también se evidencia en Formato Instrumento de verificación componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 Se verifico que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 1 - 5)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado Se verificó que el área de trabajo social envió correo electrónico a Sandra Carolina Fajardo sfajardor@sdis.gov.co, Patricia Gómez, pgomezl@sdis.gov.co,Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co con el reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, el día 1 de septiembre de 2021. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó, que para este periodo el equipo psicosocial realizo 12 formatos de actas de transitoriedad y Aceptación del Pacto de convivencia. dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo que reporta el asociado a través del Acta No. 191 del 30 de agosto de 2021. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 7)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 14 de 43

8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a verificación de soportes allegados por el asociado se verificó que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, tabla No. 34 y que realizó las siguientes actividades: "Mensajes de amor llamadas y videollamadas a referentes familiares y sociales", que reportó a través de acta No. 193 del 30 de agosto de 2021. "Medios de comunicación", Acta No. 202 del 31 de agosto de 2021 y "Manejo de Computador", a través de acta No. 207 del 31 de agosto de 2021. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 8)
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado Se verifico, que para este periodo se realizaron las acciones descritas en el anexo técnico para garantizar la atención en salud para las personas mayores. Se evidencio las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: 20 Psiquiatría; 9 Terapia Ocupacional ; 45 Medicina general domiciliario; 27 Laboratorios ;3 Electrocardiograma 1 RX de mano; 1 RX de cadera; 1 Anestesiología; 1 Doppler; 15 Terapia física; 1 Fonoaudiología; 5 Psicología; 2 Ecografía; 1 Optometría; 2 Odontología; 1 Infectología; 1 Oftalmología ; 2 Neurología; 1 Cambio de sonda: 2 Medicina Interna ; 1 Electrocefalograma; 1 Radiología ; 2 Biopsias,35 sesiones de diálisis realizadas. Se realizó capacitaciones al personal de auxiliares de enfermería según: acta # 165 del 10 de agosto del 2021 donde se socializo el arte de ser cuidador, Acta # 174 del 15 de agosto del 2021 donde se socializo el protocolo de inmovilización. Se realizo capacitación a las personas mayores según acta # 173 del 15 de agosto del 2021 donde se habló de las medidas de protección para COVID-19 Se verificó el registro de los elementos para la prestación del servicio y el cuadro de rotación de los auxiliares para el mes correspondiente. Se evidencio las hojas de vidas de los equipos biomédicos actualizadas. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de agosto se relaciona según acta # 183 del 23 de agosto del 2021, 29 seguimientos trimestrales, en acta # 167 del 10 de agosto del 2021, 10 planes de cuidado nuevos y también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 15 de 43

							técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 10)
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente período.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó que se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1 y 5. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 12)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo. De acuerdo al acta de inicio del convenio 7454-2021, del 1 de junio de 2021,
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, video gráficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con					X	Se verificó a través de certificación del 5 de agosto de 2021, firmada por el representante legal que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas a algún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 16 de 43

	orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						(Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el presente periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 5 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se verificó, la relación de las 45 personas mayores a quienes se les aplicó en el presente periodo la Escala de evaluación de Whodas 2.0 dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo que reporta el asociado a través del Acta No. 196 del 31 de agosto de 2021. Como también se evidencia en Formato instrumento de Verificación Componente. (Ver formato Instrumento de verificación componente mes de agosto y Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación17)
COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 9 de agosto de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro de Excel con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad, como también se evidencia en formato verificación por componente (Ver formato de verificación por componente de agosto del 2021 y Drive//Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 17 de 43

2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico que desde el día 01 de junio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús, dando cumplimiento al anexo técnico, se realizo el diligenciamiento del FOR-PSS 245 Autorización de cambios de preparaciones para el presente periodo, como también se evidencia formato de verificación por componente. (Ver Formato de verificación por componente de agosto del 2021 y drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias entregado, con el listado de modificaciones alimentarias por participante y según Acta No. 159 del 06 de agosto del 2021 con el tema Modificaciones alimentaria Hipercalórica dirigido a los manipuladores de alimentos y se tienen publicado el formato de modificaciones alimentarias ver registro fotográfico adjunto, como también se evidencia formato de verificación por componente. (Ver Formato de verificación por componente de agosto del 2021 e drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 3).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes documentales allegados se verifico que el nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites y que se cuenta con el documento de entrega de los mismos para el presente mes, como también se evidencia formato de verificación por componente. (Ver Formato de verificación por componente de agosto del 2021 y drive//Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que realizo el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y se cuenta con el diligenciamiento del Formatos de Acompañamiento consumo Alimentarios Personas Mayores (No Controlado), como también se evidencia formato de verificación por componente. (Ver Formato de verificación por componente de agosto del 2021 drive//Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, el formato de modificaciones alimentarias por rticipante el cual establece la alimentación suministrada a las personas yores, como también se evidencia formato de verificación por componente. r formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 54 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ ligación 6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, de acuerdo al Acta No. 176 del día 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 18 de 43

	alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.						de agosto del 2021 que el nutricionista realizó la capacitación con el tema: Instructivo Recibo de Alimentos dirigido a los manipuladores de alimentos y servido y distribución, como también se evidencia Formato Verificación de componente. (Ver formato verificación por componente y Drive Driver //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos y que garantiza todos lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, como también se evidencia Formato Verificación de componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que cuanta con los alimentos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran. que se realizó el diligenciamiento de formatos a utilizar en el servicio de alimentos: FOR-PSS-226 formato plan de compras mensual asociado, FOR-PSS-252 Formato Inspección Pla Muestreo Porción Servida, FOR-PSS 230 Formato de recepción de alimentos, FOR-PSS 232 Formato Verificación de Transporte, FOR-PSS-235. Formato Control Entrada y Salida de Alimentos, FOR-PSS- 238 Formato Control de Temperatura de Equipo de Refrigeración, FOR-PSS-239 Formato Control de Temperatura de Equipo Congelación, FOR-PSS- 248 Formato de Acompañamiento de la operación del Servicio alimentación Mensual FOR-PSS-249 Formato Acompañamiento a la operación del Servicio de alimentación Semanal y Formato no controlado “Relación de muestra Testigo, se cuenta con la documentación sanitaria de los proveedores de alimentos la cual está al día y como la señalización de los mismos como se puede evidenciar en los registros fotográficos y según Acta No. 172 del 13 de agosto del 2021 el nutricionista realizo la capacitación con el tema COVID-19 Y Salubridad dirigido a los manipuladores de alimentos, como también se evidencia Formato Verificación de componente. (Ver formato verificación por componente y Driver //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que se realizó entrega de elementos de protección personas según FOR-PSS 216 Formato Entrega Dictación Centros de Comunidad de Cuidado y Acta No. 204 del 31 de agosto del 2021 con el tema Entrega de elementos de emergencia para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. desde el 01 al 31 de agosto de 2021. y que portan su dotación completa ver registro fotográfico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 19 de 43

							(Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos y según Acta No. 168 del día 10 de agosto del 2021 que el nutricionista realizó la capacitación con el tema: tabla de colores, como también se evidencia Formato Verificación de componente. (Ver verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año, como también se evidencia Formato Verificación de Componente (Ver verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que el nutricionista del centro de cuidado diseño el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe, como también se evidencia en Formato Verificación de Componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó que el nutricionista realizo el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado), como también se evidencia en Formato Verificación de Componente. (Ver formato verificación por componente y Driver //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 20 de 43

	y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.						
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, en captura de pantalla que el 24 de agosto se recibió la aprobación al Plan promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) como se cuadro de seguimiento a IEC y según Acta No. 192 del 30 de agosto del 2021 el nutricionista realizo la capacitación con el tema Alimentación con Estilo 'El trencito de los Alimentos "dirigido al talento humano, como también se evidencia en Formato Verificación de Componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, según captura de pantalla que los días 27 de julio del 2021 se realizó solicitud de cambios de ciclos por motivo mes de la persona mayor, como también se evidencia en formato Verificación de Componente (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico en documentos los horarios de entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado cuenta con el documento plan de saneamientos básico y la nutricionista el técnica en gastronomía realizaron el diligenciamiento de las listas de chequeo del servicio de alimentación : Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, FOR-PSS-071, Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 y Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066 y según acta No. 211 del 31 de agosto del 2021 realizó socialización del tema Plan de Saneamiento Básico: Programa Residuos Peligrosos Control de Plagas como también en formato Verificación de Componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 21 de 43

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó en visita realizada el 5 de agosto y en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado ha tomado las medidas para cumplir con la totalidad de los requisitos “mínimos”, “necesarios” y “no mínimos” para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego de firmada el acta de inicio. En el momento se encuentra en actualización del cableado de la red eléctrica de las duchas, de acuerdo con el plan de mantenimiento preventivo para dar cumplimiento con la totalidad de lo solicitado en el anexo técnico. La habitación de relaciones afectivas comparte espacio con la de aislamiento, situación permitida en el anexo técnico. (ver actas de visita e Informe Gestión Convenio 7464 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó en visita realizada el 5 de agosto de 2021, en el informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo a los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambia alguno. (ver actas de visita e Informe Gestión Convenio 7464 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Se verificó en visita realizada el 5 de agosto de 2021 y en el informe de gestión del asociado para el periodo del informe que cumple con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417 (ver actas de visita e Informe Gestión Convenio 7464 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas			X			Se verificó en visita realizada el 5 de agosto de 2021 y en el informe de gestión del asociado para el periodo del informe que se han suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las tablas 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 22 de 43

	condiciones durante la ejecución del convenio.						5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver actas de visita e Informe Gestión Convenio 7464 Agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 que se realizó la entrega el día 5 de agosto del 2021 y acta # 156, como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio, se verifica formato adjunto FOR- TH-066 del día 05 de agosto del 2021. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó entrega de la primera dotación de vestuario a las personas mayores con las características descritas en el anexo técnico, lo que reportó a través de acta No. 214 del 31 de agosto de 2021 y Formato FOR-PSS-216. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 7)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”, Tabla 35. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias”. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 23 de 43

9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo a documento no controlado adjunto por el Asociado. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/3. Obligaciones técnicas/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			Se evidencio, que el asociado según formato de entrega de dotación, del día 9 de agosto del 2021 realizó entrega de dotación a los manipuladores de alimentos y servicios generales, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver soportes en Drive //informe de gestión convenio 7454 mes agosto 2021/obligaciones ambientes adecuado y seguros/ obligación 10)
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. Se realizó capacitación al talento humano según Actas No 162,163 del día 9 de agosto de 2021 Conformación – comité de brigada de emergencia funciones y responsabilidades. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con el certificado de bomberos emitido el 10 de febrero del 2021 con número de verificación: 148e6816-7ddf-43d6-a685-8806fd19551d. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. socializados al talento humano de la unidad operativa en la siguiente fecha 1 de junio del 2021. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a visita realizada el día 5 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidencio que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla 23 relaciones de elementos COVID, Actas No 204 y 205 del día 31 de agosto de 2021 entrega de elementos de emergencia COVID 19 y cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Ver formato verificación por componente y Drive //Informe del Gestión Convenio 7454 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 24 de 43

15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se verificó que el asociado cuenta con licencia de construcción emitida por la Curaduría 5 de Bogotá, con resolución 11001-5.21-0780, con fecha de expedición 21 de julio de 2021 y ejecutoriada el 29 de julio de 2021 con vigencia de dos años a partir de la fecha ejecutoria. Con uso Dotacional de bienestar social, el cual es compatible con el servicio objeto del contrato. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 julio2021/Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	El asociado se encuentra en evaluación y programación de las posibles intervenciones a realizar dentro de los términos de la licencia obtenida, por lo tanto, no aplica esta obligación.
GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			Se verificó que el asociado realizo las siguientes actividades: -Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores de gestión y medidas preventivas y manejo del área ambiental el día 30 de agosto. -Se anexa el certificado de movilidad sostenible del 5 de agosto. -Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora del vigilante del día del apagón ambiental del 8 de agosto. -Se anexa documento con los pantallazos que evidencian el cumplimiento de las actividades e información solicitada por el área de Gestión ambientalmesuales. (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó que el asociado realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos correspondientes a los programas de gestión ambiental: <u>Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de agosto de 2021:</u> -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. - los manifiestos correspondientes al mes de agosto -La Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares. -La declaración de compromiso para el PGIRHS. -El formato de verificación al transportador. -El formato de verificación interna. -El Plan de Gestión integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS <u>Plan de Saneamiento (PS), formatos diligenciados en el mes de agosto de 2021:</u> -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-065. -Diligenciamiento mensual del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 25 de 43

							-Diligenciamiento mensual de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento mensual de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Formato mensual de Limpieza y Mantenimiento Trampas De Grasas -Se anexa el certificado del lavado de tanques. -Se anexa el certificado de Fumigación. <u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de agosto de 2021:</u> Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. <u>Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:</u> Se anexa el Plan Institucional de gestión ambiental (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			Se verificó que el asociado realizó las siguientes socializaciones: -Se realiza la capacitación sobre el normograma ambiental el día 17 de agosto. Acta No. 177 -Se realiza la socialización de la matriz de riesgos ambientales al talento humano, el día 17 de agosto. Acta No. 178 -Se realiza una capacitación sobre los diferentes sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos hospitalarios, el día 24 de agosto. Acta No.185. -Se realiza una actividad con personas mayores sobre el embellecimiento del hogar y el cuidado de nuestro entorno, se realizó el día 26 de agosto. Formato Registro desarrollo de Actividades. -Se realiza la socialización del programa de residuos sólidos del Plan de Saneamiento Básico el 31 de agosto, Acta No. 211 (Ver /Informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/3. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/Obligación 3).
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación Adicionalmente; se evidencia certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 06 de septiembre de 2021 por el Representante Legal y el Revisor Fiscal. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 1)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.					X	No aplica para el presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 26 de 43

3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de captura de pantalla de los correos que se está en espera del aval de la secretaria de medio ambiente para la instalación de la imagen institucional. Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia. Ver informe de gestión del periodo del 1 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe “Metafisica”, Ingresos; 4 Hospitalizados:6 personas mayores Fallecidos:2 Traslados: 2 (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			Se evidencia que el operador cumplió con la actividad de gestionar la prestación de servicios a personas mayores afiliados a diferentes EPS pacientes crónicos como consta en el acta No, 212 del día 31 de agosto 2021, (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 julio 2021/3/Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Oblihación6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1.vehículo MITSUBISHI, modelo 2014. 2.capacidad 12 pasajeros 3. placa COC911. 4. póliza # 33-33-101000208 vigente hasta 8 de agosto de 2021. 5. SOAT No. 2114121002590, vigencia del 17 de mayo 2021 al 16 de mayo 2022 6. Tecno mecánica, vigencia 09 de junio 2022 (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 7).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato FG01809004 del 01 de julio de 2021 2. Factura No FEP328 del 03 de agosto de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 27 de 43

							(Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 8).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verifico que el asociado remitió el formato Relación del Talento Humano y a captura de pantalla donde relaciona la hoja de vida para el reemplazo del auxiliar de enfermería. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 julio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			De acuerdo con la revisión a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, se verificó que se presentaron novedades de talento humano y se socializaron por correo electrónico el día 30/0/2021. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 11).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 28 de 43

12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor. ((Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 12).
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes se realizaron los descuentos a los que hubo lugar. De acuerdo, a las novedades evidenciadas en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214 por valor $144.867.. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 13)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad en Acta No 182 del 23 de agosto de 2021 y tema: eje cuidado integral Apertura, acta 190 del 30 de agosto de 2021 y tema: eje cuidado integral y acta del 28 de agosto entrega de puesto. Ver DRIVE/comunidad de cuidado 7454/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.. (ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación15)
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia “Talentos en seguridad LTDA” identificada con el Nit.900.352.238-0, con factura electrónica No. 258 del 24 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 29 de 43

							2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos. (Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7454 junio 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	81	0	16	

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero 7454-2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$8.192.933.783	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 8.192.933.783	100,00%
5. Valor Pagado:	$ 633.808.052	7,74%
6. Valor Causado, No pagado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 633.808.052	7,74%
8. Saldo:	$ 7.559.125.731	92,26%

Detalle pagos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
junio 2021	$ 310.834.010	3,79%
Julio 2021	$ 322.974.042	3,94%
	$ 0	0,00%
	$ 0	0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$ 633.808.052	7,74%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 30 de 43

Nota del balance financiero: Pago No 3

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS de 7454-2021									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
JUNIO 2021	1	30	2729	$ 313.506.000	$ 7.808.074	$ 3.947.116	$ 9.083.200	$ 310.834.010	* TECNICO AMBIENTAL VALERA MARQUEZ MAURA INGRESA EL 2 DE JUNIO REEMPLAZA A SEBASTIAN OSORIO QUIEN LABORO HASTA EL 31 DE MAYO $ 72.433 * DESCUENTO CREOLINA FAC.20455 $174.093 * ABSOBENTES F AXO0123598 CORPORINE $3.700.590

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 31 de 43

JULIO 2021	1	31	2990	$ 316.030.900	$ 3.390.758	$ 0	$ 10.333.900	$ 322.974.042	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $3.390.758 * DESCUENTO EN RUBRO DE ELEMENTOS COVID $2.010.000
AGOSTO 2021	1	31	3095	$ 316.029.949	$ 1.030.092	$ 144.867	$ 31.535.500	$ 346.390.490	* DESCUENTO RUBRO ALIMENTOS Y ABSORBENTES $1.030.092 * AUXILIAR DE ENFERMERIA MARIA PATRICIA LOPEZ LABORO HASTA EL 28 DE AGOSTO $144.867
TOTALES			**8814**	**$ 945.566.849**	**$ 12.228.924**	**$ 4.091.983**	**$ 50.952.600**	**$ 980.198.542**	N/A

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del contrato interadministrativo, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención severa

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AGOSTO del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal, el cual acredita el pago de aportes del mes de correspondiente.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 32 de 43

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 33 de 43

ITEM	CANTIDAD		VALOR DE APORTES		JUNIO 1 AL 30 (30 DIAS TH)		JULIO 1 AL 31 (30 DIAS)		AGOSTO 1 AL 31 (31 DIAS)		TOTAL EJECUTADO	
			APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE								
				VALOR EN ESPECIE	SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	FITS	SDIS	Asociado
COSTOS FIJOS												
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)			**4.039.584.800 ,00**	**-**	**161.510.959, 00**	**-**	**161.583.392 ,00**	**-**	**161.438.525, 00**	**-**	**484.532.876, 00**	
Coordinador (a)	1		114.075.000		4.563.000	-	4.563.000		4.563.000		13.689.000	-
Profesional en Enfermería	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Profesional en Nutrición	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Profesional en Psicología	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Profesional en Trabajo Social	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Profesional en Fisioterapia.	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Profesional en Gerontología	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1		96.926.400		3.877.056	-	3.877.056		3.877.056		11.631.168	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2		108.650.000		4.346.000	-	4.346.000		4.346.000		13.038.000	-
Técnico operativo	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		6.519.000	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		6.519.000	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 34 de 43

Auxiliar de enfermería	40		2.173.000.000		86.920.000	-	86.920.000		86.775.133		260.615.133	-
Técnico en Gestión ambiental	1		54.325.000		2.100.567	-	2.173.000		2.173.000		6.446.567	-
Técnico en Archivo	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		6.519.000	-
Técnico en Gastronomía	1		54.325.000		2.173.000	-	2.173.000		2.173.000		6.519.000	-
Operario-a de cocina	6		277.500.000		11.100.000	-	11.100.000		11.100.000		33.300.000	-
Auxiliar de servicio generales	9		416.250.000		16.650.000	-	16.650.000		16.650.000		49.950.000	-
Subtotal Recursos Humanos					**161.510.959**	**-**	**161.583.392**	**-**	**161.438.525**	**-**	**484.532.876**	**-**
Espacio físico funcional			1.015.144.447 ,00	211.923.053, 00	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	40.605.778	8.476.922	121.817.334	25.430.766
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			186.006.000	124.004.000	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	7.440.240	4.960.160	22.320.720	14.880.480
Bienes consumibles			-	186.852.500	-	7.474.100	-	7.474.100		7.474.100	-	22.422.300
Elementos de aseo institucional			68.823.750	68.823.750	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	2.752.950	8.258.850	8.258.850
Servicios funerarios			104.222.500	-	4.168.900	-	4.168.900		4.168.900		12.506.700	-
Transporte			314.389.050	-	12.575.562	-	12.575.562		12.575.562		37.726.686	-
Vigilancia			215.865.775	-	8.634.631	-	8.634.631	-	8.634.631	-	25.903.893	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**5.944.036.322**	**591.603.303**	**237.689.020**	**23.664.132**	**237.761.453**	**23.664.13 2**	**237.616.586**	**23.664.132**	**713.067.059**	**70.992.396**
COSTOS VARIABLES												
Absorbentes y otros elementos de cuidado			855.916.000	120.000.000	30.733.998	4.736.842	33.673.380	4.736.842	34.855.890	4.894.737	99.263.268	14.368.421
Elementos de aseo personal			149.316.661	39.087.339	5.659.200	1.542.921	6.090.548	1.542.921	6.090.548	1.594.352	17.840.296	4.680.194

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 35 de 43

Alimentos		913.732.800	609.155.200	31.545.728	24.045.600	35.116.262	24.045.600	36.294.418	24.847.120	102.956.408	72.938.320
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**1.918.965.461**	**768.242.539**	**67.938.926**	**30.325.363**	**74.880.190**	**30.325.363**	**77.240.856**	**31.336.209**	**220.059.972**	**91.986.935**
COSTOS POR REALIZACIÓN											
Vestuario	4	102.852.000	65.000.000	-	-	3.260.700	-	22.452.300	16.250.000	25.713.000	16.250.000
Elementos emergencia COVID 19	25	227.080.000	78.000.000	9.083.200	3.120.000	7.073.200	3.120.000	9.083.200	3.120.000	25.239.600	9.360.000
										-	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**329.932.000**	**143.000.000**	**9.083.200**	**3.120.000**	**10.333.900**	**-**	**31.535.500**	**19.370.000**	**50.952.600**	**25.610.000**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos y descuentos no reconocidos Aseo Institucional y Aseo personal				11.682.757		**5.400.758**		**1.030.092**		18.113.607	-
TOTAL COSTOS		**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**303.028.389**	**57.109.495**	**317.574.785**	**53.989.495**	**345.362.850**	**74.370.341**	**965.966.024**	**188.589.331**
Mayor Valor Soportado:				7.809.711		5.403.401		1.032.735		14.245.847	-
Menor Valor Soportado:										-	-
Ajuste a la Decena:				(4.090)		(4.144)		(5.095)		(13.329)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):		**8.192.933.783**	**1.502.845.842**	**310.834.010**	**57.109.495**	**322.974.042**	**53.989.495**	**346.390.490**	**74.370.341**	**980.198.542**	**188.589.331**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 36 de 43

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
junio	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 567.939.171	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 737.917.176	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 139.880.000	
julio	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 544.275.039	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 707.591.813	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 136.760.000	
agosto	2021	Costos fijos	$ 23.664.132	$ 520.610.907	
		Costos variables	$ 30.325.363	$ 677.266.450	
		Costos variables por realización	$ 3.120.000	$ 133.640.000	
Total			**$ 171.328.485**	**$ 1.331.517.357**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado TOTAL	**$ 1.502.845.842**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.502.845.842**
Costos fijos	$ 591.603.303
Costos variables	$ 768.242.539
Costos variables por realización	$ 143.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 171.328.485**
% aportes del asociado ejecutados	**11%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.331.517.357**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7454-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 37 de 43

Ninguna.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- Descuento rubro alimentos y absorbentes $1.030.092
- Descuento en rubro talento humano $144.867

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: **RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:** INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Toallas Higiénicas - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 38 de 43

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro comunidad de cuidado casa nostra garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/09/2021

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 39 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 7454-2021 AGOSTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930 Creación: 2021-09-10 18:00:00

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-13 10:22:03

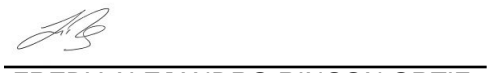
Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ELABORO



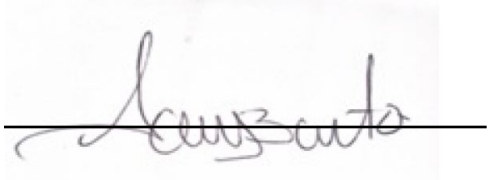
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: ELABORO



abarretob@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 7454-2021 AGOSTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

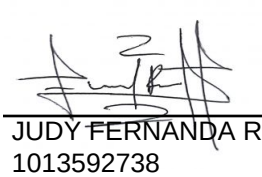
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930 Creación: 2021-09-10 18:00:00

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-13 10:22:03

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

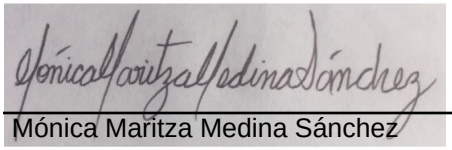
Revisión: REVISO



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORO



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 7454-2021 AGOSTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930 Creación: 2021-09-10 18:00:00

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-13 10:22:03

Escanee el código para verificación

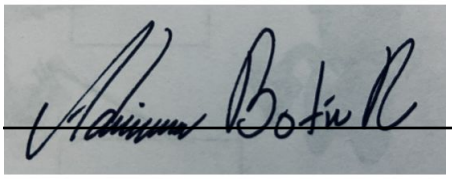
Firma: FIRMO



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: APROBO



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: REVISO



Julian E Ariza G
79614706
jarizag@sdis.gov.co
Contratista 9587- 2021
SDIS

Revisión: REVISO



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 42 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 7454-2021 AGOSTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930 Creación: 2021-09-10 18:00:00

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-13 10:22:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES abarretob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-10 18:00:00 Lec.: 2021-09-10 18:05:57 Res.: 2021-09-10 18:06:24 IP Res.: 186.30.82.5
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-10 18:06:24 Lec.: 2021-09-10 18:32:53 Res.: 2021-09-10 18:33:05 IP Res.: 186.84.23.39
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-10 18:33:05 Lec.: 2021-09-10 19:19:43 Res.: 2021-09-10 19:19:59 IP Res.: 191.95.51.202
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-10 19:19:59 Lec.: 2021-09-10 19:20:15 Res.: 2021-09-10 19:20:39 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-10 19:20:39 Lec.: 2021-09-10 19:38:18 Res.: 2021-09-10 19:38:33 IP Res.: 186.102.13.129
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-10 19:38:33 Lec.: 2021-09-10 19:38:49 Res.: 2021-09-10 19:38:56 IP Res.: 186.86.195.162
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-10 19:38:56 Lec.: 2021-09-10 19:48:44 Res.: 2021-09-10 19:48:52 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-10 19:48:52 Lec.: 2021-09-10 19:49:13 Res.: 2021-09-10 19:49:45 IP Res.: 190.24.59.7
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-10 19:49:45 Lec.: 2021-09-10 21:10:49 Res.: 2021-09-10 21:11:14 IP Res.: 190.102.125.26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930
2021-09-13T10:22:06-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 7454-2021 AGOSTO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210910-180000-516026-88782930 Creación: 2021-09-10 18:00:00

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-13 10:22:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-10 21:11:14 Lec.: 2021-09-10 21:11:41 Res.: 2021-09-10 21:12:13 IP Res.: 181.154.205.7
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-10 21:12:13 Lec.: 2021-09-10 21:48:01 Res.: 2021-09-10 21:48:10 IP Res.: 201.244.43.24
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-10 21:48:10 Lec.: 2021-09-13 08:31:07 Res.: 2021-09-13 10:22:03 IP Res.: 186.155.7.19